GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICADE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 02 Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



Medellín, 11/01/2023

1990788

SUPERVISOR	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)		
	TECNICO	LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA	32.781.434
	JURIDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		**C**	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL- SUBSECRETARÍA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO PARA SUPERVISIÓN

CONTRATO **CONVENIO**	☒ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	**4600013851** 11/08/2022
OBJETO: "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Horacio Muñoz Suescún de Sopetrán destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		**13645**	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	**E.S.E HOSPITAL HORACIO MUÑOZ SOPETRAN**
		NIT	890982184-9
VALOR INICIAL [$]**:**		DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($290.154.322) excluido de IVA	
PLAZO:		La duración del presente convenio será de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICADE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 02 Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



CONTRATO CONVENIO	☒ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	**4600013853** 05/08/2022
OBJETO: "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Antonio Roldán Betancur de La Pintada" destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		**13648**	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE: NIT	**E.S.E HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR DE LA PINTADA** 811013792-3
VALOR INICIAL [$]**:**		TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS ML ($361.804.197) Excluido de IVA	
PLAZO:		La duración del presente convenio será de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022	

CONTRATO CONVENIO	☒ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	**4600013854** 08/08/2022
OBJETO: "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Hector Abad Gómez de San Juan de Urabá" destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		**13654**	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE: NIT	**E.S.E HOSPITAL HECTOR ABAD GÓMEZ DE SAN JAN DE URABÁ** 800143438-8
VALOR INICIAL [$]**:**		QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($501.664.629) Excluido de IVA	
PLAZO:		La duración del presente convenio será de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022	

CONTRATO CONVENIO	☒ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	**4600013855** 11/08/2022
OBJETO: "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Santa Isabel de Gómez Plata" destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		**13652**	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE: NIT	**E.S.E HOSPITAL SANTA ISABEL DE GÓMEZ PLATA** 890902151-4

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICADE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 02 Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



VALOR INICIAL [$]**:**	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ML ($167.501.982) Excluido de IVA
PLAZO:	La duración del presente convenio será de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022

CONTRATO CONVENIO	☒ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	**4600013856** 08/08/2022
OBJETO: "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Atrato Medio Antioqueño de Vigía del Fuerte" destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		**13656**	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE: NIT	**E.S.E HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO DE VIGÍA DEL FUERTE** 811020943-8
VALOR INICIAL [$]**:**		TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($392.321.931) Excluido de IVA	
PLAZO:		La duración del presente convenio será de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022	

CONTRATO CONVENIO	☒ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	**4600013857** 08/08/2022
OBJETO: "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Julian de Argelia" destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		**13649**	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE: NIT	**E.S.E HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA** 890981851-9
VALOR INICIAL [$]**:**		CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (173.672.923) Excluido de IVA	
PLAZO:		La duración del presente convenio será de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022	

CONTRATO CONVENIO	☒ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	**4600013858** 08/08/2022
OBJETO: "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Bartolomé de Murindó" destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019".			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICADE COLOMBIA	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 02 Fecha de aprobación: 08 de julio de 2022



IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	**13653**	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	**E.S.E HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ DE MURINDÓ**
	NIT	800165050-9
VALOR INICIAL [$]**:**	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($379.034.676) Excluido de IVA	
PLAZO:	La duración del presente convenio será de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022	

CONTRATO CONVENIO	☒ ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	**4600013865** 07/09/2022
OBJETO: "Financiar los gastos de operación de la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital San Antonio de Tarazá destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:	**13646**		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	**E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZÁ**	
	NIT	890984696-7	
VALOR INICIAL [$]**:**	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($347.430.352) excluido de IVA		
PLAZO:	La duración del presente convenio será de cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022		

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Por lo anterior, se designa como supervisor la servidora pública identificada en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien a partir de la fecha de radicación se encargará de realizar la liquidación del contrato y el cierre de los expedientes relacionados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a obligaciones de las partes del estudio y documento previo, asociado al contrato principal.

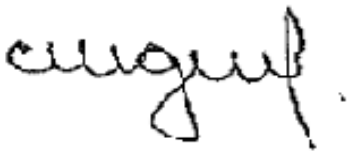
Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato hasta la fecha y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque

20230200010014

sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación, los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.



CESAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA
Secretario Seccional de Salud (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Silvia Arteaga Cortés Auxiliar Administrativa		
Revisó	Erika Hernández Bolívar Directora Asuntos Legales- Salud (E)		